



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 18 de diciembre de 2023
P.I.E. N° 100/2023-2024



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Fernando Alfonso Vaca Suárez, quien solicita al Ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, cuál es la relación y competencias que tiene el ministerio a su cargo con el rubro de la castaña y frutos amazónicos. --- 2. Informe, por qué el ministerio a su cargo no presta asesoramiento técnico al sector productivo de la castaña, respecto a los costos de exportación, costos de adquisición de materia prima (caja de almendra). --- 3. Informe, si su ministerio tiene competencias para analizar el comportamiento del mercado interno y externo del rubro de la castaña, para facilitar asesoramiento técnico legal a todo el sector relacionado a la comercialización de almendra en la región amazónica de Bolivia. --- 4. Informe, qué políticas y estrategias se desarrollan desde el ministerio a su cargo para fortalecer al sector de la castaña. ---- 5. Informe, por qué el ministerio a su cargo, en coordinación con otros ministerios, muestran indiferencia con respecto al tema del precio y costo de la materia prima en el rubro de la castaña (costo caja de almendra), provocando conflictos entre los actores de la cadena productiva en cada ciclo de zafra. -- - 6. Informe, si el ministerio a su cargo puede mediar en los procesos de negociación y establecimiento del costo de la materia prima (costo de la caja de almendra) en la amazonia boliviana. --- 7. Informe, desde las competencias del ministerio a su cargo, de quién es la responsabilidad de establecer y regular los precios de la caja de castaña”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Julio Diego Romaña Galindo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

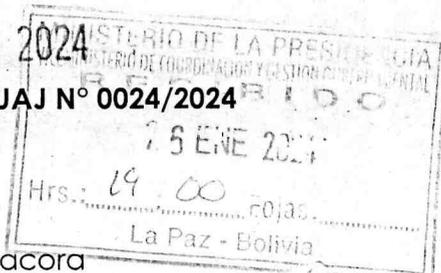


ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL



La Paz, 26 ENE 2024
CAR/MDPyEP/DGAJ/UAJ N° 0024/2024



Señor:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente. -

Ref.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 100/2023-2024



Hermano Presidente:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP- N°054/2023, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito - PIE N°100/2023-2024, recepcionada el 27 de diciembre de 2023, enviada por la Senadora Simona Quispe Apaza, Presidenta de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a solicitud del Senador Fernando Alfonso Vaca Suarez, de acuerdo a lo siguiente:

PREGUNTA. "1. INFORME, CUÁL ES LA RELACIÓN Y COMPETENCIAS QUE TIENE EL MINISTERIO A SU CARGO CON EL RUBRO DE LA CASTAÑA Y FRUTOS AMAZÓNICOS.

RESPUESTA. De conformidad a la información proporcionada por el Viceministerio de Políticas de Industrialización, en el marco de la política de industrialización con sustitución de importaciones, el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural de acuerdo a sus competencias, se relaciona con el sector productivo de la castaña y frutos amazónicos a través de la Empresa Boliviana de Alimentos y derivados - EBA, en los siguientes niveles:

- ✓ Apoyo técnico a comunidades y asociaciones para elaboración de documentos en base a las actividades correspondientes a la recolección de castaña, y de esta manera acceder a las certificaciones orgánico/ecológico emitidos por CERES y SENASAG.
- ✓ Adquisición de materia prima (Castaña) a campesinos e indígenas individuales y organizados efectuando un pago justo y oportuno.
- ✓ Asesoramiento a las comunidades y asociaciones productivas en costos de exportación y de adquisición de materia prima.
- ✓ Comercialización de la castaña beneficiada en el mercado Nacional e Internacional.
- ✓ Implementación de la Planta de Transformación de productos de la

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



Av. Mariscal Santa Cruz, Edif. Centro de Comunicaciones La Paz, piso 20
Teléfono: (591-2) 2184444 Fax: (591-2) 2316942
www.produccion.gob.bo

34 (3)

Amazonia Boliviana en el departamento de Pando, para el procesamiento de fruta, pulpa de fruta y polvo liofilizado de frutas como el copoazú, asaí, acerola, sinini y otros.

PREGUNTA. 2. INFORME, POR QUÉ EL MINISTERIO A SU CARGO NO PRESTA ASESORAMIENTO TÉCNICO AL SECTOR PRODUCTIVO DE LA CASTAÑA, RESPECTO A LOS COSTOS DE EXPORTACIÓN, COSTOS DE ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA (CAJA DE ALMENDRA).

RESPUESTA. – Se remite a la respuesta de la pregunta 1.

PREGUNTA. 3. INFORME, SI SU MINISTERIO TIENE COMPETENCIAS PARA ANALIZAR EL COMPORTAMIENTO DEL MERCADO INTERNO Y EXTERNO DEL RUBRO DE LA CASTAÑA, PARA FACILITAR ASESORAMIENTO TÉCNICO LEGAL A TODO EL SECTOR RELACIONADO A LA COMERCIALIZACIÓN DE ALMENDRA EN LA REGIÓN AMAZÓNICA DE BOLIVIA.

RESPUESTA. El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, a través del Viceministerio de Comercio y Logística Interna y la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA, realiza seguimiento del comportamiento del mercado interno y brinda el asesoramiento técnico pertinente en el sector productivo de la castaña.

En cuanto al Mercado Externo en el rubro de la castaña, el MDPyEP realiza análisis permanente particularmente del precio internacional de la castaña.

PREGUNTA. 4. INFORME, QUÉ POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS SE DESARROLLAN DESDE EL MINISTERIO A SU CARGO PARA FORTALECER AL SECTOR DE LA CASTAÑA.

RESPUESTA. En el marco del Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025, "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien", El Eje Estratégico 3. Seguridad Alimentaria con soberanía, promoción de exportaciones con valor agregado y desarrollo turístico, determina la "Implementación de una planta de transformación de frutos amazónicos". En este sentido, el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, a través de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA, referente al sector productivo de la castaña, implementa la Planta Beneficiadora de Almendra – El Sena, Planta Procesadora de Derivados de Cereales y Almendra, en el municipio de Viacha del departamento de La Paz, y el Proyecto de Implementación de una Planta Industrializadora de Almendra, ubicada en la localidad de Riberalta, departamento del Beni.

PREGUNTA. 5. INFORME, POR QUÉ EL MINISTERIO A SU CARGO, EN COORDINACIÓN CON OTROS MINISTERIOS, MUESTRAN INDIFERENCIA CON RESPECTO AL TEMA DEL PRECIO Y COSTO DE LA MATERIA PRIMA EN EL RUBRO DE LA CASTAÑA (COSTO CAJA DE ALMENDRA), PROVOCANDO CONFLICTOS ENTRE LOS ACTORES DE LA CADENA PRODUCTIVA EN CADA CICLO DE ZAFRA.

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



RESPUESTA. Se remite a las respuestas de las preguntas 1 y 3.

PREGUNTA. 6. INFORME, SI EL MINISTERIO A SU CARGO PUEDE MEDIAR EN LOS PROCESOS DE NEGOCIACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DEL COSTO DE LA MATERIA PRIMA (COSTO DE LA CAJA DE ALMENDRA) EN LA AMAZONIA BOLIVIANA.

RESPUESTA. El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, a través de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados - EBA, en el marco de sus competencias y a requerimiento de los sectores sociales, realiza acciones de mediación en los procesos de negociación del costo de la materia prima, sin embargo, no fija el precio de la castaña.

PREGUNTA. 7. INFORME, DESDE LAS COMPETENCIAS DEL MINISTERIO A SU CARGO, DE QUIÉN ES LA RESPONSABILIDAD DE ESTABLECER Y REGULAR LOS PRECIOS DE LA CAJA DE CASTAÑA".

RESPUESTA. Desde el nivel central del Estado, no existe regulación de precios de la caja de castaña, la responsabilidad del establecimiento de precios está sujeta a negociaciones entre privados.

Se hace propicia la ocasión, para saludar a usted, con las consideraciones más distinguidas.

[Handwritten Signature]
Néstor Huanca Chura
MINISTRO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

[Handwritten Signature]
Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural
Carlos Félix Gomez Garcia Dalenz
Vo.Bo.
Director General de Asuntos Jurídicos

OGVA
Adjunto:
cc:
Código de verificación: **2ybdHEOZ**
<https://verifica.produccion.gob.bo>

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN SUPLENENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO
29 ENE 2024
Hrs.: **8:50** Fojas: _____
LA PAZ - BOLIVIA

Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural
Ovidio German Vargas Mamani
Vo.Bo.
Jefe de la Unidad de Análisis Jurídico

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

